Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

los recados de justificazion que le acompañan al Cav.ro Proc.or Gral. para q.e la reconozca, y exponga quanto se le ofresca y parezca correspondiente; Y es aquado se trahiga á fin de resolver en su vista lo combeniente.

Informe sobre la fianza del Adm.or del Posito &a

Viose el Informe q.e hazen los S.res D.n Josef Ygn.o Lopez de Oliver D.n Josef Moñino Rex.res y D.n Gregorio Carrascosa Jurado, sobre la fianza otorgada por D.n Pedro Garzia Peñafiel Adm.or de la Casa Posito del Pan á favor de este, que se les cometio á este fin.d en Cavildo de onze de Mayo proximo; De cuyo Informe se enteró á la Ciudad; Y habiendo lo oido y conferido = Acordó pase todo á la Junta de dho Posito en la primera que se zelebre, para que diga y exponga quanto se le ofresca y parezca, y se devuelva con su resoluzion á esta Ciudad; A fin de determinar en su vista lo combeniente.

Sobre la Cantidad reintegrada al Posito de el prestamo para la extraordin.a Contribuz.n

El Señor D.n Juan Thomas de Jumilla Rex.or Patron del Posito dijo se ha puesto en sus Arcas del fondo de Propios seis mill reales, en cuenta de los ciento sesenta mill q.e suplio para la extraordinaria Contribuzion, y espera que esta Ciu.d conforme á su zelo adapte las correspondientes providenzias para q.e á la mayor brebedad se reintegre dha Cantidad, pues haze falta para los fines tan utiles y benefiziosos